

+

Dⁿ Thomas Lorenzo de Zumalacave Notario Tutor y
curador de las personas y bienes de Dⁿ Vicente Dⁿ Mi-
guel, Dⁿ Joseph y D^a Thomasa de Zumalacave mis sobrinos
nos hijos legitimos de Dⁿ Luis Antonio de Zumalacave y
D^a Maria Antonia de Tauriquebeitia difuntos vecinos
que fueron de esta Villa, Ante M^{re}. Como mas aia Lugar
parezca y el q^{do} que conviene con xto, y de los menores
el que se haga formal y mbencaio de todos los bienes y
efectos libres que anqueados por muerte de Dⁿ
Luis Antonio, para que estén encondado y proceda
a su tpo cuenta y paracion entre los yntercedos en
aia haencon: A M^{re} pido y suplico se revista man-
dar se haga dho y mbencaio, y que sea conuincion
de D^a Juachina y D^a Antonia de Zumalacave tambi-
en hijas legitimas y herederas de Dⁿ Luis,
y con la de Juachina del Corte Curador adliten de
dho menores, que es Justicia que pido Tux lene
zeoio de Dⁿ Thomas Lorenzo de Zumalacave: por
presentada y conuincion de D^a Juachina y D^a
Antonia de Zumalacave y de Juachin del Corte como
Curador adliten de Dⁿ Vicente, Dⁿ Miguel Dⁿ Ph
y D^a Thomasa de Zumalacave, todos hijos, y herederos
de Dⁿ Luis Antonio de Zumalacave se haga el mben

taño de los bienes libres que quedaron por fin y muerte
de este: lomando el señor D. Jñ de los heros y Antuano
no Alcar y Tuz ordinario en esta Villa de Balma
y lo firmo en ella año de Julio de mill ezeientos e Cin
quenta y seis y enfe is el ^{no} Joseph de los Oteros
Antuano = Antuano = Joseph de Villar = En la Vi
lla de Balmaveda año de Julio de mill ezeientos
Cinquenta y seis años is el ^{no} not. que el auto an
tecedente y fite en forma a Juachin del corte Cura
dor adliten de D. Nizente, D. Miguel, D. Jñ,
y D. thomasa de Zumalave para que requiriere
avisar en la Casa que vivio y murio D. Luis
Antonio de Zumalave a hallar presente al inven
tario de bienes que cote de de las ocho del ama
naca del lunes siguiente Cinco del presente mes
en adelante, y para lo r demar diar asta su conclu
sion y enarado is o vedaua por citados y enfe
fame = Villar = luego incontinenti is el ^{no} huc
otras dos notificaciones y citaciones como la ante
cedente y con dho auto a D. Juachina y D.
Antonia de Zumalave contenidas en el envu
peronau y recada una de por vi y enaradas is o
don vedaua por citadas y enfe fame = Villar =
En la Villa de Balmaveda el 11 de Mayo de 1700
is de Nizencia y cara donde nro y murio D.

Luis Antonio de Zumalave vez. que fue de ella sin
no parada la otra de la citacion de este dia Cinco de
Julio de mill ezeientos e Cinquenta y seis años en
Cumplimiento del mandado por el auto antecedente
para efecto de hazer inventario de los bienes que fue
ron por fallecimiento de este D. Luis, y enar
do presente D. Juachina y D. Antonia de Zu
malave y Juachin del corte Como Curador adli
tem de D. Nizente, D. Miguel, D. Joseph y
D. thomasa de Zumalave todos de los l. e. c.
dho D. Luis, su mudo el ^{no} D. Joseph de los
heros y Antuano Alcar y Tuz ordinario
esta dha Villa por testim. de mill ezeientos e uno
meas Nizencia por D. Nizente y
una venal de Cur de dha D. Juachina Como hi
la maior y en sus poder han estado las llaves de
dha Casa para que en su virtud declare todos los
bienes y efectos libres que de dho dho su padre,
y la referida l. h. Cumplidamente y prome
ta executando sin oultacion ni fraude algu
no y los que declare repunieron por inventario
que son en la forma siguiente —
Numeramente dos Cifras Oxeadas Remetidas
de yerro por fuerza —
Y tres seis tauxetes de Baqueta trados con la

baron amarilla

Tien otro taurete mui grande de Bagueta y Con la
misma Clabazon

Tien un quadro con un marco v'ndorax Culo l'anco
contiene la effigie de san Joseph y un niño de Cuerpo
entero

Tien otro quadro sin marco de Cuerpo Entero con
la effigie de S.ⁿ Miguel

Tien otro quadro de cinco guarnos de largo con
marco v'ndorax con la effigie de N^{ra} Señora del
Rosario

Tien otro quadro sin marco, y apañado de N^{ra}
Señora dela aurumpan

Tien otro quadro con un marco Rompido de cinco
guarnos de alto, y es de nuestra Señora dela Co
leda

Tien otro quadro de Cuerpo Entero sin marco y
es de el santo Angel dela Guarda

Tien diez quadros pequeños de Balencia con
sus marcos de Corladencia

Tien otros dos quadros dela misma fabrica de
Balencia algo mas crecidos

Tien otro quadro mediano de N^{ra} Señora de
Belen

Tien dos quadros mui pequeños con sus marcos
dorados

Tien otros dos quadros con sus marcos dorados un
poco mas crecidos

Tien un espejo de una tercia de alto con su marco
dorado

Tien cinco Colchones con vulana

Tien diez y seis sábanas de lienzo hechas

Tien diez fundas para Almohadas

Tien diez almohadas de lienzo

Tien dos mantas franqueadas

Tien ocho platos de estaño dorados

Tien una fuente de lo mismo mui grande

Tien una N^{ra} Señora dela Concepc.ⁿ de las Culturas

con su marco de tres guarnos de alto

Nota Se abiere quietos los bienes que aqui se refieren
se hallan por inditio, y que en ellos tiene parte dho

D. Thomas abento de Sumalave

Tien quatro quadros de Cuerpo Entero con sus
marcos v'ndorax

Tien dos paños pequeños

Tien un escritorio de olana con sus dos medias
puercas

Tien una mesa redonda de olana mui grande

Seuene que estas quatro partidas ultimas
son bienes pertenecientes a D. Nicolao de

Tauxquibetia yrehallan depositados asta que se asfueren las
guerras quierne penientes sobre la ultima de D.
Maria Antonia su hermana y otras particulares.

Tien tres Cajas para Cama muy usadas.

Tien dos taximars para lo mismo.

Tien una mesa ordinaria Cruzada muy usada.

Tien otra mesa mas pequena.

Tien quatro sillan de Paja.

Tien una caxa fina de quatro Baras delargo.

Tien dos Texadars de Cobre.

Tien dos Calderas de lo mismo.

Tien quatro Sartenes.

Tien tres caxos amañillos.

Tien una Basinera de Cobre.

Tien m Braveros de Cobre.

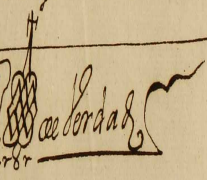
Tien un almirez pequeno de metal.

Tien dos Candeleros de metal.

Con lo qual visto fin este ymbentario ycha D.
Tuachina bajo de su Juramento declara notener noti-
cia de otros uenres libros y proteato que siempre que
la tenga los manifestara y todos los referidos se le
entregaron por asta alla de deposito que Convida
is entada forma, y se obligo a entregarlos siempre
que se pidan pena de las que incurren los de

positarios quando van Buena guerra de los depositarios
se les en cargan Tuvialmente y veris por entrega-
ta de unafacion de ellos y Munzio las Lico de
te Cavo y demas de unafacion, y lo mismo Convinia y
Dho Tuachen del Corte y refugia D. Antonia y en
fee de todo y del Con= Joseph de los Etenos y Anama
no= Maria Tuachina de Tumalabe= Antonia de
Tumalabe= Tuachen del Corte= Antemi= Joseph
de Villar=

Concuerda este traslado con el inventario original de bienes q
se hizo por muerte de D. Luis Antonio de Tumalabe P^{er} que
fue desta Villa de Salina de quadosi See y a que me n^{ro} 10
que queda en mi poder, y lo pido, y para que conste se pedim^{to}
de D. Thomas, Donado de Tumalabe don el presente y de quadosi
y firmo en esta ciudad de Salina a treinta de Mar-
zo de mil setecientos y cinquenta y siete años = emm = e = na = de
Escultura = d =

Entestim. 

3 Joseph de Villar 

Inventario D.^{no} Luis Antonio &
Zumalace.